

**PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN**



Revista Venezolana de Economía Social  
Año 25, Nº 37, Enero-Junio 2025. ISSN 1317-5734. ISSN Elect. 2244-8446  
Universidad de los Andes (ULA) NURR-Trujillo. CIRIEC-Venezuela

## **ADAPTABILIDAD DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO MEDIANTE DISEÑO INSTRUCCIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DE LAS 7T. CASO UNEFA NUEVA ESPARTA.**

Autora: M.Sc. Yoskhina Susana Solórzano Marcano  
Institución: Universidad Nacional Experimental  
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA).  
Correo: [yoskhina24@gmail.com](mailto:yoskhina24@gmail.com)

### **RESUMEN**

En el presente artículo se describen algunos aspectos del proyecto de la investigación que se propone realizar mediante una revisión sistemática de literatura la adaptabilidad del modelo universitario existente, a los requerimientos del modelo universitario contenido en el plan nacional de desarrollo 7T, en el caso de la UNEFA Nueva Esparta.

**Palabras clave:** Diseño instruccional, modalidad de estudio híbrida, adaptabilidad a modelos educativos, Plan de la patria de las 7T.

### **ABSTRACT**

This article describes some aspects of the research project that proposes to conduct a systematic review of the literature on the adaptability of the existing university model to the requirements of the university model contained in the 7T national development plan, in the case of UNEFA Nueva Esparta.

**Key words:** Instructional design, hybrid study mode, adaptability to educational models, 7T Homeland Plan.

### **INTRODUCCIÓN**

La pandemia por Covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, trajo repercusiones en los diversos sectores productivos y de servicios a nivel mundial. En lo que respecta al sector educativo, el impacto del virus fue claramente evidente; según el Banco Interamericano de Desarrollo (2021), 165 millones de estudiantes dejaron de asistir a los centros de enseñanza en 25 países de América Latina y El Caribe. La llegada del Coronavirus originó que los docentes y estudiantes tuvieran que adaptarse bruscamente a un modelo de educación a distancia,

ya que, a consecuencia de este virus, era necesario implementar políticas que permitieran la continuidad de los estudios en medio de la contingencia, pero al mismo tiempo, que garantizara la seguridad de los docentes y de los estudiantes.

Asimismo, en marzo de 2020 se dio a conocer la noticia de que habían aparecido los primeros casos de Coronavirus en Venezuela; hecho que conllevó a los representantes del gobierno, mediante decreto 4160, a tomar la decisión de suspender las clases presenciales e iniciar planes de prosecución académica a distancia en todos los niveles de educación. El Ejecutivo Nacional direccionó dar continuidad a las actividades académicas programadas, usando recursos alternativos y estrategias que no implicaran la asistencia a las aulas de clases. La educación a distancia se convertiría en la principal aliada para hacer frente al desafío de continuar con las actividades académicas a pesar de la pandemia.

En relación al subsistema de educación universitaria, también hubo que adaptarse al nuevo modelo de enseñanza; hecho sorprendente, ya que la mayoría de las instituciones de educación universitaria en Venezuela no se manejaban bajo la modalidad a distancia, por lo que difícilmente podrían contar con la experiencia y la infraestructura necesaria para atender a los estudiantes bajo una modalidad distinta a la presencial. Sin embargo, tenían que trabajar para que la educación no se detuviera e iniciar un proceso de adaptación a la realidad que se vivía en el mundo, y que no se tenía certeza de cuánto tiempo duraría. Surge así el plan estratégico, impulsado por el gobierno, "Universidad en Casa", el cual buscaba aprovechar las bondades de la tecnología a fin de dar continuidad a la educación universitaria en el contexto de confinamiento, consecuencia de las medidas preventivas para hacer frente al Covid-19.

En este sentido, atendiendo a las instrucciones del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el MPPEU, representado por el profesor César Trómpiz; y en aras de iniciar un regreso a clases progresivo y seguro, se da un proceso de consulta para evaluar el regreso a clases bajo el sistema multimodal para el sector universitario. Luego de varias jornadas de consultas a nivel nacional, donde participaron autoridades universitarias, profesores, estudiantes y trabajadores del sector; quedó aprobada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.209, de fecha 9 de septiembre de 2021, la normativa nacional de los sistemas multimodales de educación universitaria y educación mediada por las tecnologías de la información y la comunicación; la cual establece en su artículo 1:

El objeto de este articulado es normar la organización, estructura y gestión de los sistemas multimodales de educación universitaria en la República Bolivariana de Venezuela, lo cual comprende y puede combinar experiencias de educación: a distancia, presencial, semi presencial y mediada por las tecnologías de la información y la comunicación en línea o virtual, según lo que se priorice para que el proceso de enseñanza y aprendizaje tenga lugar.

Esta normativa hace énfasis en la educación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como parte de los sistemas multimodales de educación universitaria. También establece que, de ser necesario, podrán dictarse normas especiales según las dinámicas propias de la educación universitaria.

Respecto a la modalidad semi presencial o mixta, la norma antes mencionada, en su artículo 13, establece: ...”modelo de gestión pedagógica en el cual coexisten la presencialidad y la virtualidad del hecho educativo, en proporciones variables y definidas según las necesidades del programa de formación”... El modelo semi presencial es aquel donde las tecnologías de uso presencial (físico) y las de uso no presencial (virtual) se hibridan con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el marco de lo expuesto en las líneas precedentes, las autoridades de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), para hacer frente a la situación de aislamiento que vivía el mundo a causa del Covid – 19, y con la finalidad de responder a las solicitudes que hicieran los representantes del MPPEU, elaboró un Plan de contingencia académico administrativo. En este plan se instruyó a los Vicerrectores Regionales y sus decanos, elaborar un plan de prosecución a los niveles de pregrado, posgrado y extensión en lo que respecta a las actividades académicas, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, tales como: correo electrónico, mensajería digital u otro medio a disposición en la zona, considerando los recursos con los cuales se disponía (UNEFA, 2020).

Así mismo, en la UNEFA - Núcleo Nueva Esparta se adoptó la modalidad híbrida para lograr la reincorporación total a las aulas de clase, tras el periodo de confinamiento producto de la emergencia sanitaria que se vivía a nivel mundial. Cabe señalar Con la puesta en marcha de la modalidad semipresencial, se evidenciaron fallas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al respecto Mata, L. (2021) refiere: “una de las principales fallas detectadas fue la falta de efectividad en la comunicación entre docentes y estudiantes”. Esto, inicialmente se asoció con el temor que producía en la población la novedosa enfermedad, pero a medida que se logró ir detectando

las causas que expresaban los actores del proceso, aparecieron otras razones como la falta de disponibilidad de recursos y herramientas tecnológicas, y desconocimiento de la conceptualización pedagógica de la educación a distancia.

En consecuencia, era natural que, la implementación brusca e improvisada de esta modalidad de estudio, en una Universidad de tipo presencial, presentara esa serie de inconvenientes o fallas. En la UNEFA - núcleo Nueva Esparta no se contaba con los conocimientos, las herramientas y los recursos que le permitieran afrontar de manera efectiva las consecuencias, que en el ámbito educacional, estaba generando la pandemia por Covid-19.

Hoy en día, en un contexto de retos educativos impulsados, entre otros elementos, por la pandemia por COVID-19, y por el surgimiento de las pedagogías emergentes, han aparecido modelos de aprendizaje autónomo o centrados en el estudiante, que si bien sus raíces se sustentan en los pensadores pedagógicos del siglo XX, tienen fuertes bases en las prácticas innovadoras de los docentes con el apoyo de tecnologías de última generación, tales como: aprendizajes adaptativos, que se basan en algoritmos de Inteligencia Artificial y Métricas de aprendizaje; gamificación (ludificación) y juegos serios que hacen uso intensivo de la realidad virtual, la realidad aumentada y la realidad mixta; aprendizaje invertido y aprendizaje activo basados en tecnologías colaborativas, interactivas (Adell y Castañeda, 2012).

Con base a lo hasta aquí referido, se hace necesario que en la UNEFA se fortalezca la modalidad de estudio híbrida, lo cual le permitirá ajustarse rápidamente a los cambios que se requiera en caso de cualquier tipo de contingencia, al mismo tiempo que le permitirá incorporar elementos innovadores que demanda la aparición de prácticas del proceso enseñanza y aprendizaje con el apoyo de tecnología de última generación. Los sistemas híbridos están más acorde a los nuevos modelos de enseñanza centrado en los alumnos y sus interacciones.

Bajo este contexto, el Diseño Instruccional (DI) cobra relevancia; Al respecto, Londoño (2011), lo define como la ciencia que crea especificaciones para desarrollar, implantar y evaluar situaciones diversas, que facilitan el aprendizaje de poca o máxima complejidad y de contenido diverso. El DI permite planificar y estructurar el contenido de manera que se adapte a las necesidades de los estudiantes, utilizando estrategias que maximicen la motivación y el compromiso. En esencia, el DI es la ciencia de crear planes de aprendizaje que sean efectivos y agradables.

Por su parte, el DI para la modalidad híbrida, según señala España (2024), debe combinar elementos de la enseñanza presencial y virtual, buscando optimizar el aprendizaje de los estudiantes. Este diseño debe caracterizarse por integrar actividades en el aula con actividades en línea, utilizando plataformas virtuales para la interacción y el acceso a recursos educativos. Para esto es crucial un análisis exhaustivo de las necesidades de los estudiantes, la selección de herramientas tecnológicas adecuadas y la evaluación continua del proceso de aprendizaje para asegurar la efectividad del diseño instruccional.

Así pues, se considera que las instituciones de educación universitaria, como es el caso de la UNEFA, para lograr la transición efectiva a un modelo híbrido, deben disponer de un diseño instruccional que les permita planificar, desarrollar y evaluar experiencias de aprendizaje que integren de manera efectiva tanto la modalidad presencial como la virtual. Este modelo de diseño instruccional debe asegurar que los contenidos, actividades y evaluaciones se adapten a las necesidades del estudiante, maximizando su aprendizaje, tanto en el aula como a distancia.

Atendiendo a lo expuesto en los planteamientos anteriores, se precisa construir una propuesta teórica desde la implementación del diseño instruccional, con perspectiva innovadora, como herramienta rectora en el proceso de adaptabilidad de los modelos educativos en el sector universitario. Cabe señalar que, para lograr el propósito de esta investigación será necesario, primero, develar, y, segundo, comprender las dimensiones significativas que se le atribuyen a la implementación del DI como herramienta para la adaptabilidad de los modelos educativos en el sector universitario.

## **JUSTIFICACIÓN**

La realización de este estudio se encuentra justificado en el Plan de la Patria de las 7 Transformaciones (7T), el cual establece en su línea de impulso estratégica: Estilo científico y tecnológico independiente y soberano, correspondiente a su 2T Independencia, cultura, ciencia y tecnología; el foco de acción: Democratización del acceso integral a las TIC, el cual señala "Garantizar el acceso físico, cultural y económico a las tecnologías de información y comunicación, que contemplen los procesos formativos, adecuación a la infraestructura y equipamiento, en particular al sistema educativo". Esta línea de impulso se enfoca en la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito de la educación; por lo tanto, la modalidad de estudio híbrida podría convertirse en la herramienta para lograr dicho objetivo del Plan de la Patria de las 7T en materia educativa; ya que con esta modalidad, se modernizarían los métodos de enseñanza. Al combinar las clases presenciales y las virtuales se puede enriquecer la experiencia

educativa utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, y adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje.

En este mismo sentido, la realización de esta investigación, permitirá que las instituciones de educación universitaria, como la UNEFA, al contar con un modelo de diseño instruccional adecuado para la modalidad de estudio híbrido, esté en sintonía la línea de acción estratégica de las 7T: Educación técnica y universitaria para el desarrollo y construcción del socialismo; específicamente en el foco de acción referido a: Alineación del sistema universitario con el plan de la patria, el cual precisa “Actualizar, adecuar y desarrollar las funciones, contenidos académicos y estrategias de formación en el sistema técnico y universitario para su alineación con el Plan de la Patria, el desarrollo territorial y de las actividades productivas para la construcción de la Venezuela potencia, definiendo la estructura y roles de las instituciones de educación universitaria en cada escala y en todo el territorio nacional”. Esto permitirá, entre otras cosas, la generación de nuevos contenidos a fin de adaptarlos a los nuevos tiempos y desafíos.

### **METODOLOGÍA**

El presente estudio se pretende realizar mediante una revisión sistemática de literatura. Para la búsqueda se usarán base de datos electrónicas como: Scopus, Web of Science, ERIC, ScienceDirect, SpringerLink, Redalyc, Scielo y Google Scholar. Dentro de los descriptores, que se utilizarán para la búsqueda, se encuentran: “diseño instruccional para la adaptabilidad a modalidades de estudio en universidades”, “diseño instruccional para modalidad de estudio híbrida en universidades”, “diseño instruccional y plan de la patria de las 7T”, “instructional design in universities”. Asimismo, los criterios de inclusión que serán utilizados estarán referidos a: publicaciones realizadas a partir del año 2010 hasta el presente, artículos en inglés o español, investigaciones centradas en el ámbito universitario. Los criterios de exclusión serán: investigaciones en educación primaria o secundaria, opiniones o ensayos no empíricos y modelos no aplicados o sin evaluación metodológica.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- 1.- Adell, J., & Castañeda, L. (2012). *Tecnologías emergentes, ¿pedagogías emergentes?* Barcelona: Espiral.
- 2.- Banco Interamericano de Desarrollo. (24 de Marzo de 2021). *BID Mejorando vidas*. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de <https://blogs.iadb.org/educacion/es/despues-del-covid-19-que-la-educacion-de-ameri>

[ca-latina-y-el-caribe-hacia-el-futuro/#:~:text=En%20su%20momento%20m%C3%A1s%20%C3%A1lgido,el%20paso%20de%20los%20meses.](#)

- 3.- España, O. (2024). Aplicación del diseño instruccional en el aprendizaje activo para el nivel superior. *USAC: Revista Guatemalteca de educación superior* 7(2), 23 - 39. <https://doi.org/1046954/revistages.v7i2.134>.
- 4.- Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025 - 2031 (2025). Gaceta Oficial N°6.907 extraordinario de 24 de mayo de 2025. Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial (SAIN-GO).
- 5.- Londoño, E. (2011). El Diseño instruccional en la educación virtual: más allá de presentación de contenido. *Revista Educación y desarrollo social. Vol16 N°2*, 112 - 127.
- 6.- Mata Moreno, L. J. (2021). *De la educación universitaria presencial a la educación a distancia en tiempos de Covid-19. Experiencia UNEFA Nueva Esparta*. Juangriego: Presentado en la III Jornada de Investigación UNEFANE 2021.
- 7.- Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.209, septiembre 09, 2021.
- 8.- Organización Mundial de la Salud. (11 de Marzo de 2020). *OPS PMS*. Recuperado el 12 de Mayo de 2022, de <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.
- 9.- Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA). Plan de contingencia académico administrativo. (13 de Marzo de 2020). *Scribd*. Recuperado el 07 de Junio de 2020, de <https://es.scribd.com/document/452396095/PLAN-DE-CONTINGENCIA-COVID-19-UNEFA>